C/2026/2940

28.5.2026

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.12418 — INFLEXION / MARIOFF)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/2940)

1. El 13 de mayo de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Inflexion Private Equity Partners LLP («Inflexion», Reino Unido).

— Marioff Buyer Oy («Marioff», Finlandia), bajo el control en última instancia de Sentinel Capital Partners, L.L.C. («Sentinel», Estados Unidos).

Inflexion adquiere, en el sentido del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de Marioff.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Inflexion es una sociedad de servicios de capital inversión de mercado medio con sede en el Reino Unido que invierte en empresas establecidas de alto crecimiento para participaciones minoritarias o mayoritarias, y posee inversiones directas o indirectas en empresas con actividades en los sectores siguientes: servicios a las empresas, productos de consumo, servicios financieros, asistencia sanitaria, productos industriales y tecnología.

— Marioff es un proveedor mundial con sede en Finlandia de sistemas de extinción de incendios mediante agua nebulizada, así como de servicios profesionales conexos a lo largo de todo el ciclo de vida de estos sistemas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12418 — INFLEXION / MARIOFF

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.